



1
1.^o D. Josef Barrera Juncal, Bedel Licenciado a' Clontrio g'ral.
para una memoria que he de dar de la mencionada. Para ver
2.^o una Real orden de S. M. comunicada por la Inspeccion g'ral
de instruccion publica mandando Rector de esta Univer-
3.^o sidad al Sr. D. D. Luis delgado Ramos = Para oír una
y proposicion mia sobre que la Univ. se sirva proveerme
de un testimonio de mi Rectorado = Para dar parte de lo
4.^o que me mandan de Virud del curso de 1828 en 1829, y de los de Coleg.
Fonlogico de 1828 en 1829, y 1829 en 1830 = Para nom-
brar un Sr. D. que firme los acuerdos de Clontrio y
Junta que desp' por firmar el Secret. D. Diego Garcia
de Pareda, y sobre todo resolver lo mas conveniente. Nadie
falte fecha Miercoles 15 de Junio de 1831.

D. Fran. Garcia Ocaroz
Rector. 

Otro si: Para ver un memorial del Sr. D. D. Juan. Luis Alvarez
solicitando la jubilacion en su patria de la parroquia de Sagrada
Teologia: fha rot supra:

D. Garcia
R. 



SEÑORES.

Rector.
Cancelario.

- * Alvarez.
- * Bárcena.
- Huebra.
- * Ocaña.
- * Ramos.
- * Castañón.
- * Zatarain.
- * Delgado.
- * Rafolx.
- Bermejo.
- * Leon.
- Ufano.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Maestre.
- * Fuentes.
- * Román.
- * Fernandez.
- Azes.
- * Mena.
- * Carrasco.
- * Salas.
- * Diez.
- * Barba.
- * Montes.
- * Limia.
- * Jauregui.
- * Magarinos.
- * Huebra Sanchez.

Pabon.

- Martin.
- * Alonso Pinto.
- * Moraleda.
- * Perez.
- * Parfondry.
- Bua.
- Cuevas.
- * Sanchez.
- * Conde.
- Bárcena Gonzalez.
- Cenizo.
- Ramos Reboles.
- Santana.
- Fraille.
- Mendez*
- Canamundo*
- Maceya*
- Gueza*
- Huebra.*
- * Maestre.
- * Montes.
- * Rodriguez.
- * Riva.
- * Fernandez.
- * Jimenez.
- Matas.
- Solano.
- Dávila.

- * Garcia.
- * Martél.
- * Sampelayo.
- * Sanchez.
- * Alonso.
- * Márcos.
- * Jauregui.
- * Alonso Pinto.
- * Moraleda.
- Solano.

Lambano
varquer
Carraico Alound

Camba
Miranda
Fernando Garcia

AVSA



Plauso general de 16 de Junio de 1825.

Leída la fécula se leyeron los acuerdos del Plauso general celebrado
el día 21 del próximo pasado mes de Mayo con arreglo á los artículos
de orden del año 1825.

M. orden de
S. M.
interior de
S. M.
D. Luis Delgado.

Después se leyó una M. orden de S. M. comunicada por la
Inspección general de Instrucción pública con fecha 3 del presente
mes por la que el Sr. D. S. conformándose con la propuesta que le
hizo dicha Inspección se ha acordado nombrar Académico de esta Univer-
sidad al Sr. D. Luis Delgado Maestro Pío Catedrático jubilado
en la de terminos de Ciencias; y enterado el Plauso pasó á votar en
la forma siguiente.

R. Ref. Que se que currosta y secute.

Por este mismo motivo invoca toda la
Universidad por lo que el acuerdo es lo que resulta del 1.º voto.

En seguida el Señor Académico hizo presente á la Univ.
de si quiere probarse de un testimonio del tiempo del Acordo
de estos terminos que fuer de su agrado.

Y el Plauso enterado de esta proposición pasó á
votar en la forma siguiente.

AVSA



R. Rafael: Lee se te de al Sr. V. el testim.º que
solicita lo muy favorable que pueda ser nom-
brando dos dies. Com.

R. Juanquis: lo mismo.

D. Mayarinas Lee se te de lo muy honorables que
pueda ser siendo Com.º y de los mas
antiguos del Cavildo.

R. Martin de Rafael.

R. Moraleda D.

R. Sanchez D.

D. Macayra D.

D. Cresto del Capitanes

D. Ortiz del R. Rafael.

Sr. D. Diego V. R. D.

San marcia orado y conferencial de la que
se celebró el 2º de mayo =



3º punto de lo que se acordó en seguida de lo que el Sr. Don Pedro de Vitoria
claus. y puntos. presente hallare en firmas de varios claus.

tra y firma escudada que dejó por hacer el Sr. D. Diego
García Paredes y así que en la Universidad le tenies abien
nombrar un Sr. D.º para que lo firme

Y el clauso en virtud de esta proposición paró acordado en
la forma siguiente =

R. Pafos: Que se firmen por el Sr. actual con el
condo que conueviere con los eximidos.
Fueron lo mismo.

Y en esto mismo combincaron los D.ºs
de may. Sr. D.º de Vitoria por lo que acordó lo que
se acordó del Sr. actual de ver =

no p. 4.º de
vitoria

Después de lo que se acordó un memorial del Sr. D.º de Vitoria
en el qual solicitando la suplicacion cumularia de tea-
mino de la graduacion de teologia

Y el clauso en virtud de este Memorial paró acor-
dado en la forma siguiente



R. Rafael: Que se haya lo que se acostumbró a dar
com. en los días contados p. que examinen los
libros del Pedro Muñador.

D. Carrasco lo mismo.

R. Jarama lo mismo.

D. Mayaninos: Que se nombre una Com. para
que informe al Excmo sobre esta solicitud
y sobre todo lo demás que se relaciona
que tiene.

R. Martín de Rafael.

R. Montalvo D.

R. Sanchez D.

D. Macaya D.

D. Ortiz D.

D. Camber D.

por V. Carr. D.

por R. D.

Y así tras las conferencias y vistas se acordó lo que
señala del li.º acuse usado =

5.º punto 3

En seguida se sup. el estado presentado por la Junta de
Contaduría de las cuentas reales de la Universidad del

AVSA



Curso de 1828 en 29 y despues de oido por el Claustro y lo informado
por el Sr. Rector sobre el particular se paró acordado en la forma
siguiente.

1.^o Carrasco: Que se nombre una Comision
que vea las Cuentas e informe al Claustro.

Y en esto mismo combiniaron todo lo
demas Sres. del Claustro por lo que se acordó lo
que resulta del P.^o Acuerdo. Vase -

6.^o punto { Asi mismo se hizo presente al Claustro el numero de presencias
por otra parte de Contraduria de las cuentas de Colegios distinguidos
correspondientes a los dos cursos de 1828 en 29 y de este en 1829 y oido
por el Claustro se paró acordado sobre este asunto en la forma siguiente.

1.^o Carrasco: Que la Universidad queda enterada.

P. Jauriqui, lo mismo.

2.^o Caparrinos: Que se nombre una Com.^o
que los Sres. que substituyeren al Claustro de
Contraduria, vea las Cuentas.

P. Martin lo mismo.

P. Moraleda lo mismo

P. Sanchez J.

3.^o Macayner, lo mismo.

AVSA



D. Cueto H.

D. Ortiz H.

D. Camba H.

Por V. Canclaxio, lo mismo.

Por Por H.

Y así tratado conferenciado y votado se
acorda lo que resulta del C. de Votos. Véase

7.º punto.

Entendida la brevedad del alcance que resulta contra el Terreno en
las cuentas del Colegio Trilingüe respectivas a los años de 1823 y 1829 los señores
Procurador y Síndico, que por razón de sus oficios habían asistido al alcance que
de ellas habían hecho los señores Contadores y Junta de Hacienda dijeron:
que el caporal Terreno había afirmado que la suma de 173360^{rs} 26^{ms} 10^{cs}
que resultan de alcance contra él no obraba en su poder, sino que habían
sido invertidas por disposición de la Junta de Administración y Hacienda
en satisfacer las atenciones de la Universidad y que por consiguiente pedían
del Terreno que reconocida esta se le diese una carta de pago o abono de
esta cantidad como entregada al Colegio Trilingüe por medio de la Universidad,
y que como que la había recibido a nombre del Colegio y la había puesto
en poder del Terreno para ocurrir con ella a sus obligaciones y a la carga
de las cuentas de la misma. Añadieron señores Procurador y Síndico
que en cumplimiento del deber que les impone su cargo habían examinado
el punto para comprobar si la mencionada suma obraba en poder
de la Universidad según la aserción del Terreno, si obraba en el de
este afin de poder informar a la Universidad, y que para ello habían
hecho un balance, o cálculo aproximado de las cantidades de dinero
que por frutos de los dos últimos años 1829 y 1830 se debía cargar al
Terreno, y de los pagos que el mismo tenía hechas a la Universidad.

posteriores a la última cuenta aprobada (que era de la de frutos del 1728)
y dineros que tenía existente; y que resultó de dicha comparación que el
cargo importaba 501.113 r. 32 mrs. y la deuda 671.788 y 26 mrs. por lo que
aparece un excedente a favor del Tesorero importante 170.611 y 28 mrs.
cantidad casi igual a la del alcance contra el Tesorero en la cuenta de
collegio de Salinque; por lo que no dudaban que este alcance estaba en poder
de la Universidad. Asimismo se mira que la referida operación
no era una cuenta cabal o apuntada y comprobada con documentos, sino
un alcance o cálculo aproximativo fundado en los asientos que obran en
la contaduría de la Universidad; y que aunque estos cálculos están contrarios
a los de últimos años, no por eso creían que en ellos era cuanto la Uni-
versidad había hecho o no de los caudales del colegio sino que esto pasaba
de años anteriores.

Remediado el flauto para averiguarse forma siguiente

D. Carrasco: Que en el Libro de entradas y salidas
del Colegio de Salinque se ponga un acta
por la que conste haber entregado el tesorero
los 173.860 r. y 26 mrs. en que resulta alcan-
zado en la última cuenta que ha dado; y
que asimismo en el propio libro se ponga
otra acta, por la que aparezca que este dine-
ro no ha salido, y se ha entregado al tesorero
para que pague los repartimientos de sueldos,
y demás obligaciones de la Universidad, la que
percibe esta suma con la calidad de deudora,
que deberá realizar a la mayor brevedad po-



sibles que permitan las circunstancias de la
Conspiracion.

R. Jurequi: lo mismo.

D. Magarinos: Que se ponga en arca lo que resu-
lta del Colegio de San Ildefonso, cargandose en
quenta de la Universidad, y que se desquite a
todos los que hayan percibido de mas.

R. Martin: No vota.

R. Moratada o el Sr. Carrasco.

R. Sanchez lo mismo.

D. Questa no vota.

D. Pacayra no vota.

D. Ortiz: Que se ajuste la cuenta, y ajustada
se haga lo que dice el Sr. Carrasco
en su voto.

D. Camba: No vota.

Por el Cancellario R. Pafols: voto del Sr.
Carrasco.

Por el Sr. lo mismo.

Y asi tratado conferenciado y votado se
acordo lo que resulta del T. de acuerdo. Vase

AVSA



Acuerdos del Claustro General de 16 de Junio de 1821.

1.^o Que se guarde cumplida y egecutese la Real orden de S. M. que comunica la Inspeccion general de Instruccion publica nombrando Rector tal Universidad al Sr. D. Luis Delgado Ramirez haciendose lo mismo que se hizo la ultima vez

2.^o Que se de al Sr. Rector el testimonio que solicita del tiempo de su Rectoral en los terminos mas honorificos que pueda ser nombrando al efecto dos Señores Comisarios

Fueron nombrados Comisarios los M. P. Prof. y Lauregui

3.^o Que el Secretario actual firme las copias de los Claustrales y juntas que dejó sin firmar el Secretario D. Diego Garcia Paredes poniendole el concuerdo de que estan conformes con los originales

4.^o Que el Memorial del Sr. D. Albaron solicitando la jubilacion en la Catedra de termino de Teologia para el Sr. Don Juan Contreras para que renunciando los Libros de Catedra el Sr. D. Melchor Murrador informen a la Universidad

5.^o Que se nombre una Comision que revise las cuentas de Universidad del curso de 1828 en 1829 e informe al Claustro lo que en su virtud sale oportuno

Fueron nombrados Comisarios los Señores M. P. Prof. Camarero, Barba, y Magarinos.

6.^o Que se nombre una Comision de cuatro Señores que revisen las cuentas del Colegio Trilingue de los dos cursos de 1828 en 1829 y de este en 1830. e informen al Claustro

Fueron nombrados Comisarios los mismos cuatro Señores que para las de Universidad

7.^o Que en el Libro de Entradas y Salidas del Colegio Trilingue se ponga una acta por la que conste haber entregado el 4 de Enero los 143.860 rs. y 26 p. mas en que se entra al causal



esta última cuenta que ha' d'ado; y que así mismo en el
propio libro se ponga otra cuenta por la que aparezca
que este dinero ha' salido y se ha' entregado al tesorero p.
que pague los repartimientos de sueldos y demás obligaciones
de la Universidad lo que percive otra suma con la utilidad
de reintegro que deberá realizarse a la mayor brevedad posible
que permitan las circunstancias de la corporación.

D^{no} Dely ade
Rector



M^{do} Rafols



Nilla
Saco



AVSA



que se ven en las cuentas del Rey. Ninguna de las 70
cuentas se halla en 19, de diez en 230. En primer lugar, el casto
de los unos, un traslado con un miso avar. Los
que gan en las de Universidad.

70. La med. Libro de Donador y Dada, del Rey. Ni
ninguna se ponga una cuenta que amite habed entre
gab. al. Hernand. con 149.860. y 26.000. en que venia
alcantada en la ultima cuenta que ha hab. y que au
nimo en el proprio Libro se ponga una cuenta por lo
que aparece quete dices. ha. salida. que ha. en que
al. Hernand. para que pague lo repaer. minto. de
y demas obligacion. A la Universidad la que se
ha. sumo con la Ciudad de Santiago que de
realizan ala mayor brevedad posible que p
las en cuenta de la Corporacion.



Cuentos General de 16 de Junio de 1834.

- 1.º Que se quite copia y egresos de los libros ordenados de 1811 que continen la hipoteca general de Montañon y putros nombrados Ricard y de Quircedas al 1.º de Mayo de 1831 de que el Graner ha dado de lo mismo que de la hora de la ultima vez.
 - 2.º Que se de al Sr. Doctor de Montañon y putros que el Sr. Doctor de Montañon y putros no se ha de pagar los honorarios que se le han de pagar y de Montañon y putros de su Comisionario.
 - 3.º Que el Sr. Doctor de Montañon y putros y de Montañon y putros se le pague los honorarios que se le han de pagar y de Montañon y putros y de Montañon y putros.
 - 4.º Que el Sr. Doctor de Montañon y putros se le pague los honorarios que se le han de pagar y de Montañon y putros y de Montañon y putros.
 - 5.º Que el Sr. Doctor de Montañon y putros se le pague los honorarios que se le han de pagar y de Montañon y putros y de Montañon y putros.
- Caracas a 11 de Mayo de 1834.
- Yo el Sr. Doctor de Montañon y putros y de Montañon y putros.

Inspección General


de
Instrucción pública


El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia en fha. 1.^a del actual me dice de Real orden lo siguiente:

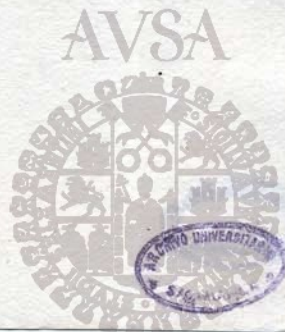
"Excmo. Sr. Entiendo el Rey N. S. de la propuesta hecha por la Inspección, Genl. de Instrucción pública para el Decanato de la Universidad de Salamanca, con motivo de estar para concluir su término D. Juan García Ocaña que lo obtiene; se ha servido S. M. nombrar para dicho destino y al D. D. Luis Delgado y Ramos propuestos en primer lugar."

Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento y para queda la posesión al agraciado luego que V. S. sea en el gobierno de la Universidad.

Dios que á V. S. mt. al. Madrid 3. de Junio de
1831

J. W. Maxim



Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.



Alm de J. de la Cruz confesor de Su Magestad
A los 24 de mayo de 1683 en la Real Audiencia de Madrid
publicada y mandada leer de orden de Su Magestad
al Sr. D. Juan de Sagard Alarcon.

Yo D. Juan de la Cruz confesor de Su Magestad
16 de Junio de 1683.



Cargo q. se hace al Tesoro de la Universidad.
 de las cantidades q. ha' percibido correspond. ^{ta posterior a} ~~esta~~ ~~esta~~
~~q. tiene vendida la última eta y posterior~~
 última eta q. ha' vendido

1829.....	Tratos decimales	328.050...
1830.....	Id. id.	116.907...
1829 y 30	Renta de propiedades en dinero	18851.52
1829.....	Renta en grano de propiedad reducida a dinero	7.352...
1830.....	Renta en grano de propiedad. No se hace cargo al Tesoro p. haber repartido en especie	

Total del Cargo 501.149.52

Total de abonos q. deben hacerse al Tesoro p. pago q. ha hecho a consecuencia de ordenes q. se han dado 671.755.26

Excedente q. ha pagado a la Universidad, sobre lo q. esta ha entregado al Tesoro 170.611.28



Manuscript of the original & 16
Paris de 1891

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

AVSA



Nota de la intension de caudales para el abanque en los
 cursos de 1829 en 1830 y de este en 1831.

M. S. yllor

Abanque a favor del Fisco en
 la cuenta dada del curso de 1828 en 1829. . . 10.166 10
 El libro de pagamentos del appara-
 do curso importó 347.951 r y 30 mrs
 y lo satisfecho en dicho curso y exeso
 del curso anterior a ~~22.531~~ ^{370.431} resultan
 de mas data ~~22.531~~ ^{22.531}

Los repartimientos satisfechos en el
 curso de 1829 en 1830 ascendieron a . . . 356.695 18

Satisfechos por libramtos y demas en
 dicho curso 76.218 32

Por repartimtos de 1830 en 1831
 se han pagado 1.06.468 30

Por libramtos y demas 29.693

Derechos de puertas por la entrada
 de granos en los dos años 600

Debitos de ramos anteriores en mas . . . 29.899 11

El premio de Amorra a la posta
 de los 14942 r y 21 mrs cobrados
 y de los 7352 r del targo de 1829.
 en de 11090

Paga en 9 de Junio de 1831 de . . . 43.862 13
 671.765 26



640.713 10
 671.765 26

671.765 26

2ª del Colegio

~~1112 2~~
~~641.959 18~~

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

M. Villan

[Extensive faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page, covering most of the lower half of the document]



1825
112
1825

of the College

Compendium of the Laws of the State of New York
Amended to 1831.

AVSA

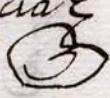


En las Cuentas generales de Univ. correspond. al Curso de 1828 en 1829
dadas p.^o el Tenor a la Junta de Contad.^a en 30 de Abril de 1831 resultan de los
efectivam.^{te} cobrados y pagados por este con inclusion de las resultas los sig.^{te}

	R. de Hon
Cargo.....	654.816 ¹²
Data.....	664.982 ²²
Alcance a favor del Tenor.....	<u>10.166¹⁰.....</u>

En las rendidas en 11 de Junio de 1831 por el mis-
mo correspond. al Colegio Trilingue de los Señ-
ores de 1828 en 1829 y de este en 1831 resultan
lo siguiente.....

Cargo.....	216.044 ²⁴
Data.....	42.183 ³²
Alcance a favor del Colegio.....	<u>173.860²⁶.....</u>

Salamanca y Junio 15 de 1831.
D. Garcia
R. 



10

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, written in cursive.

Handwritten numbers and text in the upper left section, including a list of values.

Handwritten text in the middle section, appearing to be a list or account.

Handwritten numbers and text in the lower left section, including a list of values.

Comptroller General de la Real Hacienda
Año de 1827

Don Juan de los Rios y de los Angeles
Don Juan de los Rios y de los Angeles

Don Juan de los Rios y de los Angeles
Don Juan de los Rios y de los Angeles



Percibido con exceso en el mes de 1828 en 1829. por los Sres
Cathedrales y demas individuos de Ynteridad

Sr D ⁿ Montegui	526 ⁴ / ₄	Sr. Dr. Rodrig ^o	15,291 ²⁰ / ₂₀	Arco	21. ²⁹ / ₂₉
Sr D ⁿ Ramos	968 ¹⁹ / ₁₉	A. P. M. Morales	319 ²² / ₂₂	Martin	21. ²⁹ / ₂₉
Sr D ⁿ Cortázar	799 ³ / ₃	Sr. Dr. Luisa	320.	Nelogeno	106. ¹⁹ / ₁₉
Sr D ⁿ Carrasco	399 ²² / ₂₂	Sr. Dr. Parina	158. ¹⁷ / ₁₇	Mitacion	⁴ / ₄
Sr D ⁿ Bermejo	337 ²⁰ / ₂₀	Sr. Dr. Sampelayo	165. ¹³ / ₁₃	Madama	194. ¹⁴ / ₁₄
Sr D ⁿ Huérfano	332 ²² / ₂₂	Sr. Dr. Moran	177. ¹⁵ / ₁₅	Dr. D. Diego Gal	34. ¹⁰ / ₁₀
Sr D ⁿ Amico	1,028 ¹⁹ / ₁₉	Sr. Dr. Garcia	175. ⁷ / ₇	Proquero	95. ³¹ / ₃₁
Sr D ⁿ Pardo	1,028 ¹⁹ / ₁₉	A. M. Sanchez	319 ²² / ₂₂		\$ 22,531. ¹⁴ / ₁₄
Sr D ⁿ Lataxari	833 ⁹ / ₉	Sr. Dr. Mousel	175. ⁷ / ₇		
Sr D ⁿ Pura	799 ³ / ₃	Sr. Dr. Davila	50. ¹⁷ / ₁₇		
Sr D ⁿ Parfondri	209	Sr. Dr. Mestas	376. ³ / ₃		
Sr D ⁿ Maganinos	679 ¹⁵ / ₁₅	Sr. Dr. Miranda	186. ²⁶ / ₂₆		
Sr D ⁿ Ramos	1,861 ¹⁹ / ₁₉	Sr. Dr. Lewis	10. ¹ / ₁		
Sr D ⁿ Manuel Perez	319 ²² / ₂₂	A. P. M. Cuevas	133. ²² / ₂₂		
Sr D ⁿ Tomas Barcena	1,072 ²⁰ / ₂₀	Sr. Dr. Ofano	319 ²² / ₂₂		
Sr D ⁿ Alvaroz	739 ³ / ₃	Sr. Dr. Lebris	15. ³¹ / ₃₁		
Sr D ⁿ Deana	17	Sr. P. Jimeno	234. ¹⁴ / ₁₄		
A. P. M. Leon	781 ³⁰ / ₃₀	Dr. Benito	288.		
A. P. M. Salas	368 ² / ₂	Lit. Sedma	466. ¹² / ₁₂		
A. P. M. Alonso M.	634. ³⁰ / ₃₀	Pua	35. ¹⁰ / ₁₀		
A. M. Alonso Bern ^o	334. ⁵ / ₅	D. Ramon Garcia	234. ¹⁴ / ₁₄		
A. M. Tauriqui	319 ²² / ₂₂	Castro	181. ¹⁵ / ₁₅		
A. M. Pansa	319 ²² / ₂₂	Sr. Pried	213. ³ / ₃		
Sr. Dr. Maestre	799. ³ / ₃	D. Diego Herro	179. ²⁸ / ₂₈		
Sr. Dr. Montes	799. ³ / ₃	Capitan	77. ¹⁹ / ₁₉		
Sr. Dr. Vimenier	319. ²² / ₂₂	Maquinista	348. ³¹ / ₃₁		
Sr. Dr. D. Hipolito Ferrer	886. ⁷ / ₇	D. Aquilin Luch. Vob.	159. ²⁸ / ₂₈		
Sr. Dr. Landa	319. ²² / ₂₂	Realvo	74. ³¹ / ₃₁		
	15,291 ²⁰ / ₂₀				



*Comptoir de l'Imprimerie générale de N^o
le 24 Mars 1833.*



Almo. Sr. D. Fr. de S. Pedro y Claustro de esta Univ. 17

Almo. Sr.

El D. D. D. Francisco Luis Alvarez, Catedrático de
de ^{de Gasmino}
la ^{de Gasmino} Catedra de Teología, ha presentado a S. M. que ha
viendo experimentado cierto quebranto en su salud, se persuadido
que no podría continuar con la en Señoría, por lo que
recurre a la Magestad, suplicándole le dignarse al-
gun tiempo que le podría faltar para su salud, pero
con la inferior que experimento poco después, creyó que
podría cumplir dicho tiempo, en lo que se confirmó y
congruó con la resolución de S. M. (que Dios que rde
la supresion del curso: en vista de lo cual devino de la
referida solicitud, y arando para concluirse el curso
presente juzga que tiene el tiempo bastante para su sub-
sistencia por tanto. Suplica a su Sr. M. que
si se informase sea así le conceda como en los terminos
ordinarios.

Por lo que suplico de la necesaria justificación
de su Señoría Almo. a quien Dios S. S. conux
de. m. d. en su mayor grandez. Alamo. de Gasmino 15.
de 1731

Fr. de S. Pedro



Al H. Mo. Sr. y
Claustro de esta Univ.

Preparada al Planto general de 1688
Junio de 1729.
Memoria del Sr. D. Pedro Alonso de Alarcón
la publicación de su obra de Anatomia de
Jagosa de Huelva.

AVSA



Enterada la Universidad del alcance q^e resulta contra el Tesorero
en las cuentas del Colegio Bilingue respectos a frutos de 1828 y 1829,
los S^{ros} Rector y Sindico, que por razon de sus officios habian auxiliado al
~~la mencionada~~ examen q^d de ellas habian hecho los S^{ros} Contadores y Junta
de Hacienda dijeron: que el expresado Tesorero habia afirmado q^d
la suma de 173860 r^s y 26 m^s: q^e resultan de alcance contra él no
obra en su poder, sino q^d habian sido invertidos por disposicion de
la Junta de administracion y hacienda en satisfacer las atenciones de
Universidad; y que por consiguiente pedia dicho Tesorero que reconocida esta
se le diese una carta de pago o abono de dicha cantidad ^{como entrega} por lo que se
da al Colegio Bilingue; ^{por medio de} q^d la Universidad; y que ésta que la
habia recibido a nombre del Colegio y la habia puesto en ~~su~~ poder
para ~~cancelar~~ ^{atunxix} con ella a ^{sus} obligaciones, ~~de la Universidad~~ se la
cargare en cuentas de la misma. Anadieron dichos S^{ros} Rector y
Sindico que en cumplimiento del deber q^d les impone su cargo habian
examinado el punto ~~para~~ para comprobar ~~la~~ ^{la} ~~verdad~~ ^{verdad}
del Tesorero si la mencionada suma obra en poder de la Univer-
sidad, segun la asercion del Tesorero, o se hallaba en el de este.
a fin de poder informar a la Universidad; y que para ello ha-
bian hecho un ~~balance~~ ^{balance} ó calculo aproximado de las ^{cantidades} ~~sumas~~
de dineros que por frutos de los dos ultimos años 1829 y 1830
~~se~~ ^{se} ~~debia~~ ^{debia} ~~cargar~~ ^{cargar} ~~el~~ ^{el}
~~habian~~ ^{habian} ~~entregado~~ ^{entregado} ~~en~~ ^{en} ~~poder~~ ^{poder} ~~del~~ ^{del} ~~Tesorero~~ ^{Tesorero}, y de los pagos que el mismo
teria hechos a la Universidad posteriores a la ultima cuenta aprobada
(que es la de frutos de 1828) y dineros q^d tenia existente; y que resul-
taba de dicha ^{comparacion} ~~operacion~~: que el cargo importaba 508 214 3 m^s y 32
m^s: y la data 671 075 9 r^s y 26 m^s:; por lo que aparecia un
excedente a favor del Tesorero importantes 170 861 r^s y 28 m^s:.
cantidad casi igual a la del alcance contra el Tesorero en la
cuenta del Colegio Bilingue; por lo que no dudaban que dicho
alcance estaba en poder de la Universidad. Adhirieron los mismos

Salamanca y Junio 23 de 1804.

De J. M. de la Cruz, mi Duano y b.
"de Bernabé Teijeiras

Presentado a V. M. el Expediente

que se trata por acuerdo de la

Real Cédula de 2 de Mayo de 1787

relativa a la Real Cédula de 1787

que se dio en 1787

que se dio en 1787

que se dio en 1787

que se dio en 1787

que se dio en 1787

que se dio en 1787

que la referida operacion no era una cuenta cabal ó agutada y comprobada con documentos, sino un avance ó calculo aproximativo fundado en los cuantos q' cobran en la contaduria de la Misericordia; y aunque dicho calculo está convalidado a los dos ultimos años, no por eso creían q' en ellos era cuando la Misericordia habia hecho uno de los caudales del Colegio, sino que esto procedia de años anteriores. Informa Entoraxado el Claustro para á votar sobre ello en la forma siguiente.

Al Sr. D. D. Comte Carrasco. Secretario de la Real Junta de Establecim^{to}tos p^{ro}veidos de esta Ciudad

B. S. M. AVSA

L. S. L.

